



Una cantidad de multa, cobrada en virtud de aplicacion  
 a los primeros forasteros que se admiten en Dho. Concejo de  
 Villahermosa estos contentaron yud hallandose en  
 primer lugar cont. Dho. folio de doce y en la mayor  
 cantidad y se remita para cobrarse en Dho. ayuntamiento  
 donde quisiere pondiéndose en libro que firmen  
 con sus nombres. de que certifico-

Hernan Pineda Mateo Pineda  
 Manero Manero Gomez de Moya  
 Cullang

Presente en  
 Juan de los Rios  
 Dho.

Señalada en Villahermosa a 31 de Mayo

En la villa de Villahermosa a treinta y uno de Mayo  
 de mil ochocientos y ochenta y ocho. Letando juntos  
 en virtud de citacion autendica por N. Dho. Junt.  
 Cont. de ella, vasa la Decidencia del Sr. Alcaide  
 Cont. de la misma a tratar y acordar lo siguiente  
 de lo que se sugieren los voluntarios oficiales  
 de esta Provincia de Dho. quince, dieciseis, die  
 y siete, veinte y ocho, veinte y quatro, veinte y seis,  
 y veinte y siete de cada una. cincuenta y cinco,  
 cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, se  
 senta y uno, sesenta y dos, y sesenta y tres.

Señalada en Villahermosa a 31 de Mayo